

- Tema 2.- La Corona. El Poder Legislativo.
- Tema 3.- El Gobierno. El Poder Judicial.
- Tema 4.- Organización Territorial del Estado. Principios constitucionales. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía.

GRUPO II: DERECHO RECAUDATORIO.

- Tema 1.- Las Ordenanzas Fiscales. Concepto. Autonomía financiera y potestad tributaria de las Entidades Locales. Territorialidad de las ordenanzas fiscales. Contenido. Procedimiento de aprobación.
- Tema 2.- Los ingresos locales no impositivos. La participación en impuestos estatales: modalidades de asignación.
- Tema 3.- Imposición local autónoma. La prestación personal y de transportes. El crédito local.
- Tema 4.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión.
- Tema 5.- Impuesto sobre Actividades Económicas. Naturaleza. Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Cuota tributaria, devengo y período impositivo. Gestión.
- Tema 6.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Naturaleza. Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión.
- Tema 7.- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible, cuota y devengo. Gestión.
- Tema 8.- Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Naturaleza. Hecho imponible. Exenciones. Base imponible, cuota y devengo. Gestión.
- Tema 9.- El Crédito Local. Clases de operaciones. Concesión de avales. Operaciones de tesorería. Aprobación. Control estatal. La Central de Información de Riesgos.
- Tema 10.- La gestión recaudatoria. La recaudación como función y como procedimiento. El objeto de la recaudación.
- Tema 11.- Organización de la recaudación. La distribución constitucional de potestades y competencias entre los Entes Públicos Territoriales. Organización de la Función recaudatoria estatal.
- Tema 12.- Organismos, autoridades y funcionarios vinculados a la Recaudación Municipal. Los Recaudadores y Agentes de recaudación: competencias y funciones.
- Tema 13.- Procedimiento de recaudación en período voluntario. Ingresos en la Tesorería de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos. Tesorerías de las Delegaciones de Hacienda y Depositarios Especiales.
- Tema 14.- Ingresos en zonas de recaudación. Ingresos en aduanas y oficinas liquidadoras de partido. Ingresos por medio de Entidades colaboradoras. Prórroga de los plazos para ingreso en período voluntario.
- Tema 15.- Recaudación de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva. Los tributos periódicos en general. Los casos especiales de los Impuestos sobre Actividades Económicas y sobre los Bienes Inmuebles.
- Tema 16.- Procedimiento de recaudación en vía de apremio. Caracteres. Presupuestos del procedimiento. Conservación de las actuaciones.
- Tema 17.- Obligación de información de los órganos de recaudación. Concurrencia de procedimientos y conflictos de competencias. Personación de la Hacienda Pública en los procesos de ejecución.

Chiclona de la Fra., 16 de junio de 1993.- El Alcalde.

SDAD. COOP. DAMNIFICADOS BLOQUE EL MOLINO (CARTAMA)

ANUNCIO de disolución. (PP. 2812/93).

Por acuerdo de la Junta General celebrada en Cártama, el día 21 de julio de 1993, en domicilio social, con carácter Universal, se adoptó por unanimidad disolución y liquidación de la Cooperativa. Nombrándose como Liquidadores a Juan Carlos López Cabrerizo, Francisco Rodríguez Orejuela, Dolores Gálvez Rodríguez. Aprobándose el Balance final por unanimidad, siendo el siguiente:

Activo	
Caja	63.000 ptas.
Pasivo	
Capital	63.000 ptas.

Cártama, 22 de julio de 1993.- El Presidente de la Cooperativa, Juan Carlos López Cabrerizo.

SDAD. COOP. AND. TEXTIL NTRA. SRA. DE LA ASUNCION

ANUNCIO de liquidación. (PP. 2903/93).

Por acuerdo del Consejo Rector se convoca a los socios de esta entidad para celebrar Asamblea General Extraordinaria en su domicilio social, calle Pablo Iglesias s/n de Villargorda (Jaén), en primera y segunda convocataria, respectivamente, a las 19 y 20 horas del día 30 de octubre de 1993, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

Primero: Aprobación del balance final de liquidación formulado por los Sres. Liquidadores.

Segunda: Aprobación del Acta.

Tercero: Ruegos y preguntas.

El Presidente.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63